

**CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN**  
**ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1435-2020**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES  
CELEBRADA EL DIA OCHO DE SETIEMBRE DE 2020. SE DA INICIO A LA SESIÓN  
VIRTUAL A LAS NUEVE DE LA MAÑANA.

**MIEMBROS ASISTENTES**

MAE. Sonia Acuña Acuña, Vicepresidenta  
Dra. Lady Meléndez Rodríguez  
Dr. Julio César Calvo Alvarado  
Ing. Walter Bolaños Quesada

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte, Presidente  
MBA. Arturo Jofré Vartanián  
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado  
M.Sc. Francisco Sancho Mora

**INVITADOS HABITUALES ASISTENTES**

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.  
MAP. Angélica Cordero Solís, Coordinadora Secretarías, Consejo Nacional de Acreditación.  
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.

**INVITADOS ESPECIALES**

MBA. Raúl Hernández González, Consultor Estudio Actuarial.

**\*Los asistentes se encuentran conectados virtualmente desde sus casas de habitación, debido a la emergencia nacional.**

**El Presidente indica que se están realizando las sesiones virtuales atendiendo la Directriz No. 073-S-MTSS y el Acuerdo del artículo 4 de la Sesión 1388-2020 del 10 de marzo, esto debido al estado de emergencia nacional.**

**Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1435.**

El presidente somete a conocimiento del Consejo la agenda 1435, solicita sesionar hasta lograr concluir la agenda por la importancia de los temas, se solicita pasar el punto del Presupuesto Extraordinario No.1-SINAES de número 5 y se aprueba.

Temas tratados: 1.Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1435. 2. Revisión y aprobación del acta 1434. 3.Informes. 4.Nombramiento de los expositores para la edición 2020 de la Conferencia Magistral de la Cátedra Dipl. Math. Enrique Góngora Trejos, Educación Superior y Sociedad del SINAES. 5.Presentación y Aprobación Presupuesto Extraordinario Número 1-2020. 6.Acuerdo de la Comisión de Vicerrectores de Docencia de CONARE. 7.Presentación de Estudio Actuarial del SINAES.

**Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 1434.**

La M.Sc. Laura Ramírez Saborío desea que conste en actas que en el artículo 5 del acta 1434, la Dirección Ejecutiva ha realizado la verificación de la documentación final enviada por la señora Marta Alicia Tenutto Soldevilla y que efectivamente se corrobora que la decisión fue colegiada con la señora Urania Chaves Murillo, tal como constan en los documentos de la sesión. No ha existido irregularidad en el proceso en cuanto a la documentación se refiere y por lo tanto para el proceso de toma de decisiones del Consejo Nacional de Acreditación, ha contado con los insumos finales de cada evaluadora. Se aprueba el acta 1434.

**Artículo 3. Informes.**

**De los Miembros:**

**MAE. Sonia Acuña Acuña**

Informa que asistió a la Ceremonia de acreditación del Colegio Universitario de Cartago, fue una actividad muy emotiva, con todas las normas de seguridad del Ministerio de Salud.

Indica que el CUC está muy entusiasmado con la acreditación y están valorando entregar tres informes más de autoevaluación.

**De la Dirección:**

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío**

Informa que:

1. Se realizó una reunión con el equipo de la DEA para escuchar sus observaciones con relación al perfil del Gestor de Acreditación. Para ello la M.Sc. Diana Alfaro León, presentó un documento que se fue analizando función por función. Se llegó al acuerdo para enviar a los funcionarios el documento con las observaciones realizadas previamente. Se solicitó a cada funcionario enviar sus comentarios adicionales y luego se hará un análisis en común. Fue una conversación donde cada uno tuvo la oportunidad de manifestar su punto de vista.
2. De acuerdo con lo que se informó la semana pasada derivado de la reunión con la Universidad de Costa Rica, se hizo llegar a la Dirección Ejecutiva, una carta de parte de la institución, con una serie de puntos, sobre la comunicación, solicitud para procesos de acreditación, entre otros, que deben ser analizados para su posterior respuesta
3. Se reunió con el M.Sc. Juan Carlos Mora Montero, derivado del informe de resultado Escenarios Costa Rica 2040, hacia la nueva normalidad de la Escuela de Planificación y Promoción Social de la Universidad Nacional. Se destaca que uno de los principales “drivers” o agentes dinamizadores más importantes es el de la Educación, por ello se tuvo una conversación con el M.Sc. Mora para analizar posibilidades que debe plantear el SINAES en este contexto.
4. Se reunió con las señoras Jeannette Valverde y Vilma Peña Vargas, se quería dar a conocer una propuesta que existe de Responsabilidad Social para las Universidades en América Latina. En Costa Rica, hay una Política de Responsabilidad Social aprobada por el Estado 2017-2030 ([https://www.meic.go.cr/meic/documentos/8qt7vsn4p/PN\\_ResponsaSocialCR181217.pdf](https://www.meic.go.cr/meic/documentos/8qt7vsn4p/PN_ResponsaSocialCR181217.pdf)). Desean conocer de qué manera se puede trabajar en conjunto con el SINAES. El autor de ese modelo es Francois Vallaey. (<http://unionursula.org/presentacion-de-la-publicacion-responsabilidad-social-universitaria-el-modelo-ursula-estrategias-herramientas-indicadores/>)
5. El Dr. Macedonio Alanís González del TEC de Monterrey de México, realizó el encuentro virtual “El futuro del E-Learning y cómo asegurar la calidad en la formación a través de estas herramientas, participaron alrededor de 200 personas.
6. La Universidad Santa Paula solicita apoyo económico para realizar un congreso virtual. De acuerdo con el Acta 1364-2019, Artículo 7, la Dirección Ejecutiva puede atender aquellas solicitudes que corresponden a eventos académicos por parte de las universidades. Se pretende apoyar a la Universidad con un monto de \$2850 que corresponde al pago de honorarios de expertos. Se está llevando a cabo todo el trámite interno.
7. La Dra. Gisela Coto Quintana presentó en una reunión al personal, los hallazgos más importantes de la matriz de riesgos que se llevó a cabo a solicitud de la auditoría interna.
8. Se envió un oficio a la Universidad Técnica Nacional consultando la posición oficial sobre los procesos 202, 203, 204.
9. Por un tema de prevención del Covid.19, se plantea a Universidad Santa Lucía reprogramar la fecha de la visita.
10. El diputado Wagner Jiménez solicita información al SINAES sobre los procesos de acreditación: cantidades y tiempos de duración que tiene el SINAES en los procesos de acreditación. Se procederá a preparar la respuesta.

11. Se está llevando a cabo la inducción con el Dr. Julio Calvo Alvarado.

**Artículo 4. Nombramiento de los expositores para la edición 2020 de la Conferencia Magistral de la Cátedra Dipl. Math. Enrique Góngora Trejos, Educación Superior y Sociedad del SINAES.**

**CONSIDERANDO QUE:**

1. En el Acta N° 1413, el Consejo Nacional de Acreditación acordó que la edición 2020 de la Conferencia Magistral de la Cátedra SINAES, Dipl. Math. Enrique Góngora Trejos, Educación Superior y Sociedad se realizará de manera virtual.
2. En el Acta N° 1413, el Consejo Nacional de Acreditación acordó que el tema de la edición 2020 de la Conferencia Magistral de la Cátedra SINAES, Dipl. Math. Enrique Góngora Trejos, Educación Superior y Sociedad será “Discurso crítico de la acreditación: ¿Cuál es el rumbo de los procesos de acreditación?”
3. Las personas invitadas como posibles expositores de la Conferencia Magistral de la Cátedra SINAES, Dipl. Math. Enrique Góngora Trejos, Educación Superior y Sociedad, tanto la Dra. Susanna Karakhanyan, actual Presidenta de la International Network for Quality Assurance Agencies in Higher Education (INQAAHE), como el Dr. Josep Planel Estani, Rector de la Universidad Oberta de Catalunya manifestaron su disponibilidad para participar en las fechas establecidas por el Consejo Nacional de Acreditación en el Acta N°1413.

**SE ACUERDA:**

1. Nombrar a la Dra. Susanna Karakhanyan, Presidenta de INQAAHE como expositora internacional de la Edición 2020 de la Conferencia Magistral de la Cátedra SINAES, Dipl. Math. Enrique Góngora Trejos, Educación Superior y Sociedad.
2. Nombrar al Dr. Josep Planel Estani, Rector de la Universidad Oberta de Catalunya, España, como expositor internacional de la Edición 2020 de la Conferencia Magistral de la Cátedra SINAES, Dipl. Math. Enrique Góngora Trejos, Educación Superior y Sociedad.
3. Que la Edición 2020 de la Conferencia Magistral de la Cátedra SINAES, Dipl. Math. Enrique Góngora Trejos, Educación Superior y Sociedad se realice el jueves 22 de octubre del año en curso de 8:30am a las 11:00am hora de Costa Rica, considerando la diferencia horaria entre Costa Rica y los países de procedencia de los expositores internacionales (Dubai y España).
4. Autorizar a la Administración del SINAES para proceder con los trámites para la contratación de la Dra. Susanna Karakhanyan y el Dr. Josep Planel Estani como expositores de la Edición 2020 de la Conferencia Magistral de la Cátedra SINAES, Dipl. Math. Enrique Góngora Trejos, Educación Superior y Sociedad.
5. Autorizar el pago a la Dra. Susanna Karakhanyan, Presidenta de INQAAHE, por un monto de \$1537,50 dólares netos.
6. Autorizar el pago al Dr. Josep Planel Estani, Rector de la Universidad Oberta de Catalunya, España, por un monto de \$1537,50 dólares netos.
7. Acuerdo firme.

**Artículo 5. Presentación y Aprobación Presupuesto Extraordinario Número 1-2020.**

La Directora Ejecutiva presenta el presupuesto extraordinario Número 1-2020, con las ampliaciones solicitadas en sesiones anteriores por los Miembros del Consejo Nacional de Acreditación.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. Según oficio DPI-0497-2020 remitido por la Dirección de Planificación Institucional del Ministerio de Educación Pública se nos informa el rebajo en la transferencia de parte del Gobierno Central de la suma de ₡690,137,532.00

2. Debido a la situación de Pandemia Mundial y la afectación de dichos acontecimientos en las Instituciones de Educación Superior, se estima una disminución de ¢139,712,863.54 en los ingresos producto de la evaluación de procesos de acreditación.
3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 8131, Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, es necesario que el SINAES incorpore el rebajo de los recursos incluido en la transferencia recibida por el Ministerio de Educación Pública.
4. Las Normas Técnicas Sobre Presupuesto Público, puntualmente 4.2.11 dicta la fecha para someter a aprobación externa los presupuestos extraordinarios, el cual se habilita hasta el último día hábil del mes de setiembre del año.

#### **SE ACUERDA**

1. Aprobar el Presupuesto Extraordinario Número 1-2020, por la suma de ¢835,850,395.54 del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES).
2. Acuerdo firme.

#### **Artículo 6. Acuerdo de la Comisión de Vicerrectores de Docencia de CONARE.**

El Presidente indica que se recibió el acuerdo CNR-299-2020 de CONARE, remitiendo el acuerdo de la Comisión de Vicerrectores de Docencia de las Universidades Públicas, donde solicitan al SINAES valorar los siguientes puntos debido a la situación actual:

1. Para las carreras cuyo plazo de vencimiento de la acreditación sea a partir de setiembre 2020 y hasta agosto del 2021, se realice una ampliación del plazo de acreditación por al menos un año.
2. Para las carreras que se encuentran en entrega de ACCM durante el periodo comprendido entre setiembre 2020 y junio 2021, se les amplíe el plazo por un periodo de 9 meses para la entrega de este.
3. Para las carreras que se encuentran con fecha establecida o en proceso de comunicación para visitas de pares durante el 2020, así como las carreras que se encuentran en proceso de entrega de informe de autoevaluación por primera vez, se posterguen (dichas visitas y entregas) hasta que se aclaren las consultas planteadas con respecto a los documentos emitidos por el SINAES. Luego de su aclaración y comunicación, se otorgue un plazo transitorio de 6 meses para la programación de la visita y la adecuada atención de los requerimientos.
4. Previo a la emisión de cualquier modificación o implementación de nuevos acuerdos, lineamientos, normas o demás directrices que afecten el normal funcionamiento de las instituciones públicas, solicite y considere el criterio específico a la Comisión de Vicerrectores de Docencia del CONARE.
5. Se establezca fecha de vigencia y plazos transitorios para la ejecución de los acuerdos que emita el SINAES que afecten los procesos de autoevaluación y acreditación.

El Presidente abre el espacio de discusión:

El Ing. Walter Bolaños Quesada está de acuerdo con brindar una prórroga debido a la situación del país con el COVID-19 y que ha impactado a todas las universidades.

El Dr. Julio C. Calvo Alvarado indica que se debe trasladar la nota a la DEA para realice un análisis de qué implica esto para el SINAES, es importante contar con el estudio técnico del área respectiva.

La M.Sc. Laura Ramírez Saborío indica que es importante realizar el análisis antes de la cantidad de procesos que se verán impactados por esta solicitud, también es importante valorar que esto impacta la prolongación de los periodos de acreditación de las carreras.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez considera importante comentar la reunión que se tuvo con los vicerrectores de docencia del CONARE, ya que se debe rescatar el contexto con

que las universidades realizan esta propuesta, en ésta reunión participaron la Comisión de Vicerrectores de Docencia, el equipo encargado de calidad de las diferentes universidades y la División Académica del CONARE. Explicaron que se reunió en repetidas ocasiones las unidades de calidad, de ahí lo elevaron a los Vicerrectores de Docencia, ellos lo analizaron y de ahí se elevó a los Rectores de las Universidades. Esta propuesta fue muy pensada y discutida para llegar a una conclusión, analizaron diferentes posiciones y salidas, ellos están preocupados por cumplir lo mejor posible y con la mayor calidad.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez indica que se debe analizar bien la propuesta ya que a pesar de las circunstancias las universidades desean cumplir con los procesos.

La Licda. Kattia Mora Cordero indica que la solicitud que realizan las universidades se puede manejar como una excepción debido al contexto actual por el Covid-19. Además explica el proceso y los diferentes acuerdos de la entrega del Informe de Autoevaluación.

El M.Sc. Francisco Sancho Mora indica que es importante velar la por la calidad. En la reunión los vicerrectores manifestaron su preocupación que en este periodo de excepción era casi imposible cumplir con los criterios de calidad en todo lo que se estaba planteando por el SINAES. Es importante llegar a un punto medio entre la flexibilidad y el avance, no se puede paralizar los procesos, ya que entra la institucionalidad de lo público y SINAES no se puede paralizar. Solicita a la Directora Ejecutiva un análisis de cómo se puede avanzar con un mayor nivel de flexibilidad. Agrega que es importante valorar si es necesario realizar transitorios, hay que buscar salidas transitorias generalizadas, para no detener los procesos, es importante reunirse con la Comisión de Vicerrectores para llegar a un acuerdo. Finalmente indica que todo esto va a impactar el presupuesto del otro año.

La MAE. Sonia Acuña Acuña se une a las palabras del M.Sc. Francisco Sancho Mora, es de especial importancia para el área sustancial del SINAES, se necesita el análisis técnico ya que es fundamental para la toma de decisiones, ya que lo que se decida impactará a todo el sistema, es importante recalcar que el SINAES no se puede paralizar, si se debe flexibilizar.

El MBA. Arturo Jofré Vartanián considera que la salida es dar una prórroga general, pero es importante valorar que no sean todas las carreras de una sola universidad, se debe valorar el área técnica y se deben contar con los datos para poder tomar alguna decisión, es importante contar con el análisis legal ya que esto afectará al todo el sistema, tanto público como privado además que esto impactará directamente el presupuesto del próximo año.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez indica que esta prórroga puede ayudar a la UTN a valorar si envía o no los procesos que ya había indicado que no podrían enviar. Agrega que es importante, dado que los nuevos miembros lo desconocen, analizar qué motivó los acuerdos del CNA que, en distintos términos, han intentado establecer el período en que las universidades deben presentar los Informes de Autoevaluación para que se valoren en la discusión que se vaya a dar de apoyo a las universidades en esta coyuntura. Y recomienda que el acuerdo mencione que se analizará la propuesta hecha por los Vicerrectores de Docencia con la DEA, para tener claridad de la situación particular de cada universidad en cuanto a procesos pendientes y que con esta información la administración se reúna a negociar con cada universidad, asumiendo el acuerdo de los Vicerrectores como períodos máximos.

El Presidente indica que el origen de los acuerdos de la entrega del IA era mantener a las carreras acreditadas durante el proceso de reacreditación y no se cortara la acreditación. Si se entregara al cierre de la acreditación no se cumpliría con lo que indica la Ley, de la acreditación por cuatro años.

Agrega que es importante valorar el impacto que esta solicitud podría tener en el presupuesto del otro año, además de que lo que se decida impactará a todo el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES).

La M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado indica que es importante valorar los cambios que están sufriendo las universidades, además, de la incertidumbre de pasar de un modelo presencial a otro virtual, donde, se cuestionó y se sigue cuestionado mucho ese tránsito y que no se sabe cuánto tiempo más va a durar el escenario de incertidumbre actual. Por tanto, la acreditación deja de ser prioridad en muchas universidades, es importante valorar un acercamiento con todas las universidades. Agrega que para la toma de decisiones se debe contar con toda la información pertinente y así poder dar respuesta a la solicitud de CONARE.

La Directora Ejecutiva indica que es importante valorar a lo interno en los procesos y qué implica ésto en las cargas de trabajo.

#### **SE ACUERDA**

1. Encomendar a la Presidencia del Consejo el dar por recibido el Acuerdo de la Comisión de Vicerrectores de Docencia e indicar que se entienden las preocupaciones y se procederán a analizar la solicitudes.
2. Solicitar a la Dirección Ejecutiva un análisis técnico con la División de Evaluación y Acreditación donde se indique la situación particular de cada universidad en cuanto a procesos pendientes y qué significaría para el SINAES ajustarse a la solicitud de la Comisión de Vicerrectores de Docencia de CONARE y agregar a las Universidades Privadas en el análisis.
3. Solicitar a la Dirección Ejecutiva que una vez realizado el análisis se reúna con cada universidad para tratar de llegar a una solicitud en común que tome en cuenta las necesidades y posibilidades de ambas partes.
4. Acuerdo firme.

#### **El MBA. Raúl Hernández González, ingresa a las 11:05a.m.**

##### **Artículo 7. Presentación de Estudio Actuarial del SINAES.**

El Presidente indica que este estudio se solicitó para contar con datos actualizados para abordar el Proyecto de Ley del CONESUP. Procede a dar la bienvenida al MBA. Raúl Hernández González y lo invita a presentar el Estudio Actuarial del SINAES.

El MBA. Raúl Hernández González agradece el espacio y presenta los antecedentes de la oferta académica en general y en universidades públicas y privadas. Agrega una estimación y proyección de la oferta en los primeros cinco años y del año seis al doceavo según el Proyecto de Ley de CONESUP. Además presenta una estimación de costos y modelación del proceso de acreditación.

El MBA. Raúl Hernández González llega a las siguientes conclusiones:

- La capacidad actual de la institución no es suficiente para poder atender la demanda. Es necesario aumentar la capacidad instalada del SINAES, así como aumentar el presupuesto disponible para hacer frente a la contratación de evaluadores.
- El crecimiento de la oferta académica no guarda relación con variables del entorno económico, por lo que deben provenir de otras variables sociales. En los últimos años su tasa de crecimiento se ha desacelerado. En el caso de la demanda de servicios universitarios éstos han crecido de forma casi lineal, a pesar de que el grupo de población del país entre 18 y 24 años ha decrecido. El crecimiento se debe a una mayor cobertura porcentual de este grupo de edad.
- Si bien la oferta académica total registrada por grado y sede de las áreas de interés es alta, un porcentaje del 21% no se encuentra disponible en este momento. Adicionalmente, las solicitudes de acreditación que se van a presentar vendrán agrupadas: bachillerato y licenciatura de la misma carrera, carrera con diferentes sedes y conglomerados. Estos elementos reducirán un poco más la cantidad de solicitudes

de acreditación.

- Un elemento que permite una reducción de los costos es la acreditación virtual. La reducción de los costos ronda el 7.60% del total de los costos.
- Sólo un porcentaje que ronda entre el 12% y 15% de los costos totales son financiados a través de las tarifas actuales.
- En el proceso de modelación se determinó que existen un conjunto de carreras que tienen períodos diferentes a lo establecido en la Ley n° 8256, artículo 17: ... “La acreditación de un plan, carrera o programa tendrá una vigencia de cuatro años. Una vez vencido el período, deberá solicitarse su revisión y reacreditación.”

El MBA. Raúl Hernández González recomienda:

- Es necesario que la reforma legal debe brindar recursos suficientes al aumento de la demanda actual. La capacidad actual de la institución no es suficiente para poder atender la demanda planteada en la reforma al artículo 5, de la Ley N° 6693. Es necesario aumentar la capacidad instalada del SINAES, así como aumentar el presupuesto disponible para hacer frente a la contratación de evaluadores. En siguiente cuadro se hace un estimado de los montos necesarios para hacer frente a la demanda esperada de acuerdo con los escenarios presentados. Se deben hacer dos ajustes, el primero con la entrada de la ley y el segundo, a partir del sexto año.
- Se recomienda que los procesos de acreditación se lleven de forma virtual con la finalidad de reducir costos.
- Se debe aumentar las tarifas actuales para cubrir un porcentaje mayor los costos asociados a la acreditación. De acogerse la recomendación de procesos de acreditación virtual, también las universidades obtendrían ahorros en los procesos, los cuales puede justificarse para tal aumento.
- Para poder modelar y estimar los costos a futuro es recomendable que cumpla con lo establecido con el artículo 17 de la Ley n° 8256.

Se genera un espacio de comentarios y preguntas por parte del Consejo Nacional de Acreditación, que son atendidas por el MBA. Raúl Hernández González.

El Presidente, la Directora Ejecutiva y los miembros del Consejo Nacional de Acreditación agradecen la presentación.

### **El MBA. Raúl Hernández González, se retira a las 12:40p.m.**

Los Miembros del Consejo Nacional de Acreditación analizan el estudio presentado, mencionan algunos elementos que hay que valorar del estudio actuarial tales como las cargas de trabajo, los recursos financieros y demás recursos para atender la posible demanda que pueda generar el Proyecto de Ley de CONESUP. Se analizará este tema en una futura sesión.

SE CIERRA LA SESIÓN A LA UNA Y VEINTE DE LA TARDE.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte  
Presidente

MAP. Ma. Angélica Cordero Solís  
Coordinadora Secretaría CNA